

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-01036-00.

Revisadas las diligencias de notificación tramitadas por el extremo ejecutante, téngase por notificado a Freddy Alveiro Amaya Pérez conforme a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Estatuto Procesal, a quien le empezó a correr el término para pagar y/o contestar la demanda el 25 de enero de 2023.

En consecuencia, por Secretaría contabilícese el término respectivo y fenecido el mismo retornen las diligencias al Despacho.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **2 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario